



## ORDENANZA N° 2499/18

### VISTO:

Que el día 29 de Abril de cada año se celebra el Día del Animal en nuestro país.-

### Y CONSIDERANDO:

Que el día 28 de Abril del corriente se realizarán los festejos conmemorativos por el “Día del Animal” en la Veterinaria Maich, bajo la dirección técnica del Médico Veterinario Rodolfo Maich.

Que el Sr. Maich viene realizando, de forma ininterrumpida, desde hace 18 años estos festejos en conmemoración a los animales.

Que tiene como objetivo el de concientizar a la comunidad de Río Ceballos sobre lo que significa la Tenencia Responsable de las Mascotas, alentando el respeto hacia los animales.

Que en este festejo se encuentra la participación de los alumnos de los establecimientos primarios de la ciudad de Río Ceballos, a través de la realización de concursos de dibujo y redacción, este año, con el lema: “Los Dinosaurios de la República Argentina”.

Que esta iniciativa es un elemento para despertar el interés de los alumnos y, a través de ellos, de sus familias sobre la fauna prehistórica que transitó hace tiempo por lo que hoy es nuestra patria.

Que cabe destacar que estos festejos no tienen interés comercial o profesional alguno, desde el momento en que no hay fines de lucros y los obsequios que se entregan son aportados desinteresadamente por las empresas con las cuales desarrolla su actividad comercial.

Por todo ello:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RIO CEBALLOS**  
**SANCIONA CON FUERZA DE**  
**ORDENANZA**

**Art. 1°.-) DECLÁRESE** de Interés Municipal los festejos conmemorativos por el “Día del Animal” en la Veterinaria Maich, a realizarse el próximo 28 de Abril del corriente.-

**Art. 2°.-) ENTRÉGUESE** copia de la presente al Médico Veterinario Rodolfo Maich y reconózcase su labor desinteresada en estos 18 años.-

**Art. 3°.-) COMUNIQUESE**, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RÍO CEBALLOS,**  
**EN SESION ORDINARIA 11ra., DE FECHA 18 DE ABRIL DE 2018,**  
**CONSTANDO EN ACTA N° 1758.-**